

Vol: 306

Sección: historia

Nº : 26

Año: 1850

Decreto nombrando Ministro Plenipotenciario en el Imperio del Brasil a Benito Varela.

Foj: 1

164

Considerando que es llegada la oportunidad de unir los esfuerzos de la República del Paraguay a los del Imperio del Brasil, para contener las pretensiones y miras ambiciosas del Gobernador de Buenos Ayres Don Juan Manuel Rosas, hasta obligarle a reconocer, y respetar los derechos, y tranquilidad de los súbditos de ambas naciones; y teniendo toda confianza en la fidelidad, y demás buenas cualidades del ciudadano Benito Varela, actual interino Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores de la República, le nombro Plenipotenciario de este Gobierno, con las instrucciones convenientes, para que conferenciando con el Plenipotenciario



1  
Viva la República del Paraguay!  
Independencia, o muerte!

Asunción Diciembre 16 de 1850, año 41 de la libertad,  
40 del reconocimiento explícito de la independencia por el  
Gobierno de Buenos Ayres, y 38 de la Independencia nacional.

El Ciudadano Carlos Antonio López  
Presidente de la República del Paraguay.

164  
Considerando que es llegada la oportunidad de unir  
los esfuerzos de la República del Paraguay a los del  
Imperio del Brasil, para contener las pretensiones  
y miras ambiciosas del Gobernador de Buenos Ayres  
Don Juan Manuel Rosas, hasta obligarle a reco-  
nocer, y respetar los derechos, y tranquilidad de  
los súbditos de ambas naciones; y teniendo toda  
confianza en la fidelidad, y demás buenas cualidades  
del ciudadano Benito Parada, actual interino Se-  
cretario interino de Estado de las Relaciones Exte-  
riores de la República, le nombro Plenipotencia-  
rio de este Gobierno, con las instrucciones convenientes,  
para que conferenciando con el Plenipotenciario



que S. M. el Emperador del Brasil ha  
nombrado en la persona del Doctor D. Pedro  
de Alcantara Dellegarde Coronel del Imperial  
Cuerpo de Ingenieros, Encargado de Negocios  
cerca de este Gobierno, pueda estipular, y con-  
cluir un Tratado de alianza defensiva contra el fe-  
licito Gob.<sup>o</sup> de Buenos Ayres, y su aliado en el  
Estado Oriental el General Don Manuel  
Oribe, y todo lo que sea anexo, y conduciense  
para establecer, y llevar al cabo tan importante  
negocio, dándole para ello todos los poderes, y  
mandatos general, y especial que es necesario, reser-  
vándose solo el acto de ratificación de dicho tra-  
tado. Para lo que se espido el presente  
diploma firmado, y sellado como corresponde.

L. S.

Carlos Antonio Lopez.